



## **ANUNCIO**

Aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 4 de junio de 2010 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Ayuntamiento para proveer tres plazas de Socorrista, como personal laboral temporal, se da publicidad a la misma, al objeto de que por los interesados se puedan subsanar defectos o formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en la página web ([http://www.ayuntamientoarevalo.es/esp/b03\\_empleo.htm](http://www.ayuntamientoarevalo.es/esp/b03_empleo.htm)) y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

### **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS**

1. Arenas Dávila, Ana.
2. Díaz Pérez, Silvia M<sup>a</sup>.
3. Galán Corbacho, Gonzalo.
4. Gayo Gallego, Lucía.
5. Hernández Romo, Alfredo.
6. Mariscal Estévez, Óscar.
7. Santos Santana, Aarón.
8. Sanz Martínez, Juan Pablo.
9. Serrano Sáez, Raúl.

### **LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS**

1. Fernández de la Calle, Jesús Alberto: causa 7.
2. Fraile Sanz, Emilio: causa 1.
3. Fuente de la Bragado, Gerardo: causas 2 y 3.
4. García Balsa, Laura: causas 5 y 6.
5. Legido Gómez, Silvia: causa 4.
6. Martín Alonso, Cristina: causa 7.
7. Martín García, David: causa 5.
8. Martín García, María: causa 5.
9. Martín Sáez, Víctor: causa 4.

Causas de exclusión:

1. Por no haber presentado fotocopia del D.N.I.
2. Por no haber firmado la instancia.
3. Por no presentar documentación.
4. Por no haber presentado la documentación compulsada (de conformidad con lo determinado en el artículo 46.3 de la Ley 30/1992, de 26 de



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO (ÁVILA)

Plaza del Real nº 12 - 05200 ARÉVALO (Ávila) – Tel.: 920300001/ Fax: 920300852

- noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).
5. Por no haber presentado la fotocopia del D.N.I. compulsada (de conformidad con lo determinado en el artículo 46.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).
  6. Por no haber presentado el título de Socorrista.
  7. Por haber presentado la instancia fuera de plazo.

Arévalo, 4 de junio de 2.010

EL ALCALDE,

Fdo.: Vidal Galicia Jaramillo